

Autorizan uso de fuerza letal en frontera de Estados Unidos



Washington, 21 nov (RHC) El gobierno de Estados Unidos firmó un memorando para permitir a las tropas en la frontera sur participar en algunas funciones de aplicación de la ley y usar la fuerza letal si es necesario.

De acuerdo con el portal Military Times, la orden de gabinete fue emitida la víspera por el jefe de personal de la Casa Blanca, John Kelly, la cual permite que tropas del Pentágono realicen las actividades de protección militar que el Secretario de Defensa determine necesarias para proteger a los agentes fronterizos.

Las medidas comprenden mostrar o usar la fuerza, control de multitudes y la detención temporal, entre otras acciones, que según expertos legales pueden entrar en conflicto con la Ley Posse Comitatus.

Esa legislación prohíbe a la mayor parte de los cuerpos uniformados federales ejercer atribuciones propias de las fuerzas de orden público, como la policía, en propiedades no federales dentro del territorio nacional.

De acuerdo con el sitio web, más de 8000 soldados en servicio activo y miembros de la Guardia Nacional se encuentran en la frontera de Estados Unidos con México, ante la proximidad de caravanas de migrantes centroamericanos, quienes buscan llegar a ese país.

Por su parte, el titular de la Corte Suprema estadounidense, John Roberts, criticó al presidente Donald Trump por su modo de referirse al juez de California que bloqueó una polémica política de asilo.

El magistrado Jon Tigar falló el pasado lunes a favor de organizaciones de derechos civiles que interpusieron una demanda contra la orden ejecutiva emitida este mes por el mandatario republicano para impedir que quienes entren ilegalmente al país puedan solicitar asilo.

Al referirse ayer a ese tema, Trump atacó al Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito, con sede en California, y dijo a la prensa que tiene la intención de presentar una 'queja importante' contra esa corte.

Según el jefe de la Casa Blanca, todos los que quieren demandar a su administración lo hacen ante ese órgano porque saben que su Gobierno va a perder de forma automática.

Al mismo tiempo, desestimó la labor de Tigar, un magistrado del Distrito Norte de California, a quien no mencionó por su nombre, sino que lo llamó 'un juez de Obama', debido a que fue nombrado para esa posición en 2012 por el expresidente demócrata Barack Obama (2009-2017).

Frente a ese pronunciamiento de Trump, el presidente de la Corte Suprema manifestó hoy en un comunicado que Estados Unidos no tiene 'jueces de Obama o jueces de Trump, jueces de (George) Bush o jueces de (Bill) Clinton'.

Lo que tenemos es un grupo extraordinario de jueces dedicados que dan su mejor nivel por la igualdad de derechos de quienes están delante de ellos, apuntó.

Ese poder judicial independiente es algo por lo que todos deberíamos estar agradecidos, expresó Roberts, quien fue designado para el máximo tribunal del país en 2005 por el republicano George W. Bush (2001-2009).

Pero el actual gobernante le respondió esta tarde en Twitter: 'lo siento, presidente del tribunal, John Roberts, pero sí tiene jueces de Obama, y poseen un punto de vista muy diferente al de las personas encargadas de la seguridad de nuestro país'.

Sería fantástico si el Noveno Circuito fuera un 'poder judicial independiente', pero si es así, ¿por qué hay tantos casos opuestos (en fronteras y seguridad) archivados allí?, agregó Trump.

Por favor, estudie los números, son impactantes. Necesitamos protección y seguridad, ¡estas decisiones están haciendo que nuestro país sea inseguro! Muy peligroso e imprudente, añadió.

Según el fallo de Tigar del lunes, la nueva política de la administración que impide solicitar asilo a quienes ingresan a Estados Unidos ilegalmente parece estar en conflicto con la Ley de Inmigración y Nacionalidad, la cual permite a todos los migrantes solicitar esa protección, ingresen o no por un puerto de entrada.

“Cualquiera que sea el alcance de la autoridad del presidente, no puede volver a escribir las leyes de inmigración para imponer una condición que el Congreso ha prohibido expresamente”, indicó el juez en su decisión.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/177139-autorizan-uso-de-fuerza-letal-en-frontera-de-estados-unidos>



Radio Habana Cuba